

NUC: 146689

Acta Certificado Mediación Frustrada

Tribunal de Familia

En la región de Maule , a 12 de Junio de 2019, ante mí VICKY MARGOT CLIFFORD PARRA, (a) inscrito(a) en el registro de mediadores bajo el N° 818 , de la región Maule , perteneciente al centro de mediación HERRERA Y COMPAÑÍA ABOGADOS LIMITADA,

rut 76.093.907-2; acredita que: don(ña) ANA SAAVEDRA CONTRERAS, rut 14.581.828-1, con domicilio en calle bernardo ohiggins, alto pangue, San rafael,número, comuna San Rafael, número telefónico 78236623 y don(ña) LEONIDAS PONCE RODRIGUEZ, rut 12.296.908-8, con domicilio en bernardo ohgigins, san Rafael,número, comuna San Rafael, número telefónico 97144598; sometieron a mediación la(s) materia(s):

1. Alimentos solicitado por ANA ELSA SAAVEDRA CONTRERAS

En conformidad al artículo 111 inciso 3° de la Ley N° 19.968, que dispone que: 'Si la mediación se frustrare, también se levantará un acta en la que se dejará constancia del término de la mediación, sin agregar otros antecedentes. (...)'.

Quién suscribe certifica:

Que este mediador ha adquirido la convicción de que no se alcanzarán acuerdos en el proceso de mediación, debido: al no cumplimiento de alguno de los principios de la mediación establecidos en el Art. 105 de la Ley № 19.968, específicamente:

- Voluntariedad, de no continuar en el proceso, manifestado expresamente por la parte solicitada.

Nombre	Forma Citación	Fecha y Hora de Generación Citación	Fecha y Hora de Sesión Mediación
ANA ELSA SAAVEDRA CONTRERAS	E-Mail	27-05-2019 0:00:00	12-06-2019 0:00:00 [11:00 - 12:00]
LEONIDAS ULISES PONCE RODRIGUEZ	Teléfono	06-06-2019 0:00:00	12-06-2019 0:00:00 [11:00- 12:00]

Por tanto, en base a lo anteriormente expuesto y en relación al artículo 111 inciso 3° y 4° de la ley 19.968 que crea los tribunales de Familia, se da por frustrada la mediación entre las partes ya individualizadas, quedando habilitadas para iniciar la vía judicial en concordancia con el artículo 57 ineiso 2° del mismo cuerpo legal

Mediador C.I N° 13.625.760-9

Registro Nº 818

Documento emitido el 12 de Junio de 2019